

**ADECUACION PRESUPUESTAL EXTERNA
(MOVIMIENTO DE COMPENSADO)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AFECTACION PRESUPUESTARIA



C. DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO "B"
PRESENTE
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SIRVASE AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

C. OFICIAL MAYOR DE LA S.C.T.
PRESENTE
DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

1	SOLICITUD	2			3	RECIBIDO	4
		DE FECHA	DIJ	MES			
	2 210 354	16	06	2010			HOJA

FECHA		
09	07	10

No. OFICIO
2010-9-710-1099

TIPO DOC
AID009

No. Sec.	CLAVE PRESUPUESTARIA	C/VE REG.			IMPORTE	CALENDARIO			
		TIPO	TIPC	OP		TOTAL DE OPERACION	PERIODO DE AUTORIZACION	IMP ESPECIFICO POR MES	
		REG	JUST		DIA	WES	DIA	MES	
1	2010 09 334 3 01 01 00 003 K0923 6108 3 1 033 GUADALA,ARA-JIQUILPAN(ENTR. ACATLAN-ENTR. JOCOTEPEC)	35	9	55	1,364,876.16			07	1,364,876.16
	SUMA LA REDUCCION				1,364,876.16				
2	2010 09 634 3 01 01 00 003 G0003 3904 1 1 030 SUPERVISION REGULACION INSPECCION Y VERIFICACION DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS	30	9	30	1,364,876.16			07	1,364,376.16
	SUMA LA ADICION				1,364,876.16				

CON REGISTRO EN MAP Y SICOP

JUSTIFICACION:

CON RELACION AL EJERCICIO DE PRESUPUESTO 2010, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 92, 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA POR PARTE DE ESTA DGPDP SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PRESENTE ADECUACION, A FIN DE QUE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ESTE EN POSIBILIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL CONCEPTO 3900 "PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTOS DE RESPONSABILIDADES", EN EL CENTRO SCT JALISCO, PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 90/2003, PROMOVIDO POR EL BANCO OBRERO S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE ESTA SECRETARIA; DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS AUTORIZADOS PARA LA OBRA GUADAJARA-AJARA-JIQUILPAN, TR: ENTR ACATLAN-JOCOTEPEC, EN EL MISMO CENTRO SCT, DEBIDO A QUE HUBO ECONOMIAS, YA QUE EL MONTO DEL CONTRATO RESULTO MENOR A LO PROGRAMADO, LOS RECURSOS SON PRESUPUESTALES Y SU AUTORIZACION SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO DE MODIFICACION DE INVERSION No.5-SCOMI.11-010 DE FECHA 5/03/10.

CABE MENCIONAR QUE CON ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL NO SE MODIFICAN LAS METAS ORIGINALMENTE PROGRAMADAS.

SOLICITA
EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

LIC. ALBERTO CASTILLO ADAME

ALTORIZA

**REGISTRADA Y AUTORIZADA
EN EL MODULO DE
ADECUACIONES
PRESUPUESTARIAS DE LA
SECRETARIA
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CON
FOUO NO. 2010-9-710-1099 DE
FECHA 09/07/2010**

**ADECUACION PRESUPUESTAL EXTERNA CONSOLIDADA
(MOVIMIENTO DE COMPENSADO)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AFECTACION PRESUPUESTARIA



C. DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO "B"
PRESENTE
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, SIRVASE AUTORIZAR LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

C. OFICIAL MAYOR DE LA S.C.T.
PRESENTE
DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SOLICITUD 2 210 354	DE FECHA			RECIBIDO	HO.A
	DIA 15	MES 06	AÑO 2010		

FECHA 09 07 10	No. OFICIO 2010-9-710-1099	TIPO DOC A00009
-------------------	-------------------------------	--------------------

No. Sec.	CLAVE PRESUPUESTARIA	C.F.E. REG.		IMPORTE	CALENDARIO			IMP ESPECIFICO POR MES
		TIPO OP	TIPO REG JUST		TOTAL DE OPERACION	PERIODO DE AUTORIZACION	IMP ESPECIFICO	
1	2010 09 634 3 01 01 00 003 K0003 E108 3 1 GUADALAJARA-JIQUILPAN/ENTR. ACATLAN-ENTR. JCCOTEPEC)	35	9 55	1,364,876.16	07	1,364,876.16		
	SUMA LA REDUCCION			1,364,876.16				
2	2010 09 634 3 01 01 00 003 30003 3904 1 1 SUPERVISION REGULACIÓN INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	30	9 30	1,364,876.16	07	1,364,876.16		
	SUMA LA ADICION			1,364,876.16				

CON REGISTRO EN MAP Y SICOP

JUSTIFICACION:
CON RELACION AL EJERCICIO DE PRESUPUESTO 2010 Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 92, 93 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA POR PARTE DE ESTA DGPOP SE CONSIDERA PROCEDENTE LA PRESENTE ADECUACION, A FIN DE QUE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ESTE EN POSIBILIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS AL CONCEPTO 3900 "PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTOS DE RESPONSABILIDADES", EN EL CENTRO SCT JALISCO, PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 90/2303, PROMOVIDO POR EL BANCO OBRERO S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE ESTA SECRETARIA; DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS AUTORIZADOS PARA LA OBRA GUADALAJARA-JIQUILPAN, TR: ENTR. ACATLAN-JCCOTEPEC EN EL MISMO CENTRO SCT, DEBIDO A QUE HUBO ECONOMIAS, YA QUE EL MONTO DEL CONTRATO RESULTO MENOR A LO PROGRAMADO; LOS RECURSOS SON PRESUPUESTALES Y SU AUTORIZACION SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO DE MODIFICACION DE INVERSION No.5.S.COMI.10-02C DE FECHA 5/03/10.

CABE MENCIONAR C.F.E CON ESTE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL NO SE MODIFICAN LAS METAS ORIGINALMENTE PROGRAMADAS.

SOLICITA
EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

UC. ALBERTO CASTILLO ADAME

ALTORIZA

**REGISTRADA Y AUTORIZADA
EN EL MODULO DE
ADECUACIONES
PRESUPUESTARIAS DE LA
SECRETARIA
DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CON
FOLIO NO. 2010-9-710-1099 DE
FECHA 09/07/2010**

ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO:	TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO
FORMATO	ADECUACION PRESUPUESTAL EXTERNA POR PROYECTO Y EXTERNA CONSOLIDADA (MOVIMIENTO COMPENSADO) CON REGISTRO DE SICOP Y MAP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Se registrará con 7 caracteres la identificación del documento el primero identificará el documento con un (2) para indicar que es Externa, los tres siguientes corresponden a la Unidad Responsable de realizar el documento, los tres últimos indican el número progresivo de la solicitud.
2	Se registrará la fecha de registro de captura en el SIA y consta de 8 caracteres el día (2) mes (2) y año (4)
3	Se registrará la fecha en que se recibió el documento por la DGPOP y consta de 8 caracteres el día (2) mes (2) y año (4) (se requisitará por la DGPOP)
4	Corresponde al número asignado a la hoja y al total que contempla la Adecuación Presupuestaria
5	Se registrará la fecha de autorización en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) y consta de 8 caracteres el día (2) mes (2) y año (4)
6	Se registrará el número de autorización en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales (MAP) y en el SIA se requisitará por la DGPOP
7	Se registrará el tipo de documento a tramitar (A) indica que es una Adecuación al Presupuesto y (M) que es una Adecuación de Calendario, y el Número de Ramo (00009)
8	Se registrará el número de secuencias de la Adecuación Presupuestaria
9	Se registrará la Clave Presupuestal completa de las reducciones y ampliaciones iniciando con: Año (4), Ramo (2), Unidad Responsable (3), Grupo Funcional (1), Funcion (1), Subfuncion (2), Programa (2) Actividad Institucional (3) Actividad Prioritaria (4) Objeto del Gasto (5) Tipo de Gasto (1) Fuente de Financiamiento (1) y la Descripción del Objeto del Gasto
10	Se registrará el tipo de operación.
11	Se registrará el tipo de registro con un dígito.

ÁREA RESPONSABLE:

UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO:

TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO

FORMATO

ADECUACION PRESUPUESTAL EXTERNA POR PROYECTO Y EXTERNA CONSOLIDADA
(MOVIMIENTO COMPENSADO) CON REGISTRO DE SICOP Y MAP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
12	Con dos dígitos se registrará la Justificación del tipo de registro.
13	Total de la operación, se anotará el importe en pesos y centavos así como el total de las operaciones.
14	Se registrará el periodo de autorización consignado en 2 dígitos el día y 2 el mes, del calendario del gasto
15	Se registrará el importe basandose en el total de la operación de acuerdo al calendario de gasto.
16	Se especificará los artículos que amparan las adecuaciones presupuestarias en base a los requisitos normativos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el PEF y demás normatividad aplicable, así como las causas que motivan la Modificación Presupuestaria, y su impacto en metas de la Reducción y la Ampliación, adicionalmente por separado y en hoja membretada deberá abundarse sobre esta justificación
17	Se especificará claramente Cargo, Nombre del Director General de la DGPOP responsable de la solicitud
18	Se especificará el número de folio de registro y la fecha de autorizacion en el módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (MAP)
	<p><u>Adecuaciones Externas que requieren de registro del MAP y del SICOP</u></p> <p>FORMATO MP-710-P01-P03-F04-A y MP-710-P01-P03-F04-B</p> <p>Las adecuaciones presupuestarias externas requieren de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, de acuerdo al Artículo 93 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), según sea el caso.</p> <p>I.- Traspasos de recursos derivados de modificaciones a la estructura administrativa, cuando se realicen de un ramo a otro ramo, previo acuerdo suscrito por los Oficiales Mayores o equivalentes respectivos que justifiquen las causas.</p> <p>Se exceptúan de lo anterior las adecuaciones presupuestarias entre ramos generales, las cuales</p>

ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO:	TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO
FORMATO	ADECUACION PRESUPUESTAL EXTERNA POR PROYECTO Y EXTERNA CONSOLIDADA (MOVIMIENTO COMPENSADO) CON REGISTRO DE SICOP Y MAP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
	<p>deberán realizarse con la autorización de los titulares de las unidades responsables encargadas de la administración de dichos ramos;</p> <p>II. Traspasos de recursos derivados de modificaciones a las categorías de la estructura funcional y programática cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se incrementen las asignaciones del grupo de las funciones de gobierno; b) Se reduzcan las asignaciones del grupo de las funciones de desarrollo social; c) Se trate de modificaciones a las asignaciones de los programas sujetos a reglas de operación, dentro de la categoría programática que corresponda; <p>III. Traspasos de recursos derivados de modificaciones a la estructura económica, cuando se realicen:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De gasto de capital a gasto corriente; b) Por incrementos al presupuesto regularizable de servicios personales y otras medidas contingentes derivados de la aplicación de las previsiones salariales y económicas; c) C) De servicios personales a otros capítulos de gasto y viceversa, sin incrementar la asignación global de servicios personales, o se trate de movimientos compensados en servicios personales entre ramos administrativos y generales; d) Variaciones en las asignaciones de subsidios, salvo las excepciones previstas en las disposiciones aplicables; e) Afectaciones en las asignaciones de recursos a las entidades federativas, salvo las excepciones previstas en las disposiciones aplicables; f) Por incrementos o disminuciones a los conceptos de gasto de inversión financiera, previsiones económicas, ayudas, previsiones y jubilaciones, así como sus equivalentes para transferencias. Tratándose de las erogaciones por concepto de donativos, en ningún caso podrá incrementarse la asignación original aprobada en el Presupuesto de Egresos; g) Afectaciones en las asignaciones de los programas y proyectos financiados con crédito externo; h) Afectaciones en las asignaciones destinadas para servicios de comunicación social, en términos de las disposiciones generales aplicables; <p>IV. Modificaciones a los calendarios de presupuesto no compensadas y, en su caso, las compensadas que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;</p> <p>V. Ampliaciones líquidas al Presupuesto de Egresos derivadas de la generación o captación de ingresos excedentes, así como las reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, en los términos del artículo 108 del Reglamento de la LFPRH, y</p> <p>VI. Los movimientos a través del ramo general relativo a provisiones salariales y económicas</p>

ÁREA RESPONSABLE:	UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
PROCEDIMIENTO:	TRAMITE EN GRUPO DE 15 ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS EN PROMEDIO
FORMATO	ADECUACION PRESUPUESTAL EXTERNA POR PROYECTO Y EXTERNA CONSOLIDADA (MOVIMIENTO COMPENSADO) CON REGISTRO DE SICOP Y MAP

GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
	<p>por motivos de control presupuestario, en los términos de los artículos 105 y 106 del Reglamento de la LFPRH.</p> <p>VII. Adicionalmente, de acuerdo con el numeral 23 del oficio No. 307-A-0917 de fecha 12 de marzo del 2010, de las Políticas de Reducción de Gasto Administrativo y de Operación.</p> <p>Nota: En el caso de las adecuaciones consolidadas se agruparan todos los proyectos que sean de la misma Unidad Responsable (3), Año (4), Ramo (2), Grupo Funcional (1), Función (1), Subfunción (2), Programa (2) Actividad Institucional (4) Objeto del Gasto (4) Tipo de Gasto (1) Fuente de Financiamiento (1) y la Descripción del Objeto del Gasto</p>